

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 6.666/2011

Don José Antonio Fernández Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2011, acordó lo siguiente:

Don Joaquín Jurado Chacón, Secretario Interventor de este Ayuntamiento de Espiel (Córdoba), certifico:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Segundo.- Aprobación definitiva Estudio de Detalle en parcelas 2 y 3 dotacionales Plan Parcial PPI-3 Zona El Cruce.

Obra en Poder de los Portavoces de los Grupos Políticos municipales, copia del expediente referenciado.

Vista la Certificación emitida por el Sr. Secretario-Interventor sobre la exposición al público en el Boletín de la Provincia de fecha , Diario Córdoba de fecha y Tablón de Edictos, no habiéndose formulado reclamaciones contra el Estudio de Detalle en Parcela 2 y 3 Dotacionales del Plan Parcial PPI-3 de Espiel-Zona El Cruce (Espiel), redactado por el Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Don Rafael Jurado Luque, y dado conocimiento igualmente a los propietarios incluidos en el Sector.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 31.1.B.d. y 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en la Instrucción 1/2004 de la Secretaria General de Ordenación del Territorio

y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que se pronuncia acerca de la innecesariedad del acuerdo de aprobación provisional, en caso de que no se incorporen cambios en aquellos instrumentos de planeamiento cuya aprobación definitiva corresponda al Ayuntamiento.

Por el Portavoz del Grupo Socialista don Ramón Bueno Aranda y el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, se hacen diferentes preguntas en torno a dicho expediente.

La Corporación Pleno, con siete votos a favor del Grupo Popular, tres abstenciones del Grupo Socialista y uno en contra del Grupo Izquierda Unida, y por tanto mayoría absoluta legal, al ser esta Corporación compuesta por once miembros, acuerda:

Primero.- Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en Parcelas Dotaciones 2 y 3 del PPI-3 Zona El Cruce de Espiel, cuya aprobación inicial lo fue por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 24 de Marzo de 2011.

Segundo.- Previo depósito e inscripción en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, el acuerdo de aprobación definitiva, así como el contenido del articulado de sus Normas, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Espiel a uno de julio de dos mil once.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Espiel a 1 de julio de 2011.- El Alcalde, José Antonio Fernández Romero.